

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

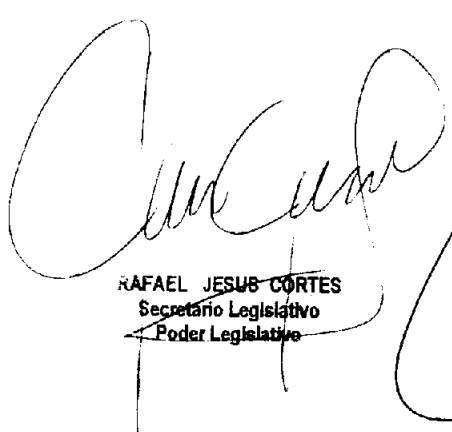
RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6371, sobre implementación del Sistema de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales, celebrado el día 2 de julio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1392/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2002.

RESOLUCIÓN N° 122 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

